MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En cuidad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Enero del 2018, siendo las ocho horas, en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea Zona Urbana, estando presente **ABG. MARIA LILIANA GUIMENEZ, RESPONSABLE DE UOC**, designado por la máxima autoridad de la convocante para dirigir el acto, a fin de realizar la **APERTURA DE SOBRES** prevista en el marco de **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2018 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA", con ID Nº 340195,** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura se realiza, resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:----------

El oferente **ESTACIÓN DE SERVICIOS HIDROCARBUROS DEL NORTE** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 29/01/2018, a las 07:00 horas. No asiste representante de la firma. El precio de su oferta es **Gs. 156.600.000** (guaraníes ciento cincuenta y seis millones, seiscientos mil).----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ESTACIÓN DE SERVICIOS HIDROCARBUROS DEL NORTE	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las nueve horas, con cinco minutos, para que así conste, firma en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente según el siguiente detalle.----------

ABG. MARIA LILIANA GIMENEZ
Responsable de UOC